

lo mas facil seria el permitirnos que anduvieramos sin tropezar.

Uno de los sentimientos que mas empujaban a la especie humana es su instinto de justicia. Por eso creo que guiado con este parametro de razon y des- pues de darlo un punto de partida, el juez, aplicando un cúmulo de razones que casi siempre se agotan y no se saben explicar, hacia una ley muy sabia en el momento mismo de adoptar sus resoluciones.

LEYES INTERNACIONALES

LEYES INTERNACIONALES

LEYES INTERNACIONALES

SECCION SESTA.

LEYES INTERNACIONALES.

Las percepciones de la justicia son ineludibles: lo mismo obligan en un pequeño radio que en una esfera incommensurable. Igualmente ligan a los individuos que a las naciones.

La ley natural aplicada a los individuos se llama—derecho natural.—la ley natural aplicada a las naciones se llama—derecho de gentes.—Ambos derechos son exactamente iguales: no discrepan mas que en la mayor ó menor generalidad de su aplicacion.

Todo cuanto se ha dicho en las leyes naturales

LEYES INTERNACIONALES.

CAPITULO PRIMERO.

DERECHO DE GENTES.

Los preceptos de la justicia son indeclinables: lo mismo obligan en un pequeño radio que en una esfera inconmensurable. Igualmente ligan á los individuos que á las naciones.

La ley natural aplicada á los individuos se llama—«derecho natural»—la ley natural aplicada á las naciones se llama—«derecho de gentes.»—Ambos derechos son exactamente iguales: no discrepan mas que en la mayor ó menor generalidad de su aplicación.

Todo cuanto se ha dicho en las leyes naturales

con respecto á los individuos, se debe entender estrictamente con respecto á las naciones.

CAPITULO II.

PAZ.

Valiéndose de un raciocinio sobrado caprichoso, Montesquieu asegura que las leyes naturales son cuatro (¡nada mas que cuatro!) la *paz*, la *alimentividad*, el *amor* y la *sociabilidad*. Las tres inclinaciones últimas son efectivamente leyes naturales, pero la *paz* ni es instinto primordial, ni es un estado mas natural que la *guerra*.

Mientras que cada uno no traslimita la esfera de su deber, la paz es un estado normal; pero en cuanto se rebasa por alguno la línea del deber, la *guerra* es el estado mas natural.

CAPITULO III.

GUERRA.

La guerra entre las naciones es tan natural como el duelo entre los individuos.

Lo mismo que cuando es afectada desagradablemente la suceptibilidad de los individuos, el duelo se

efectúa por una terrible ley de la naturaleza; siempre que los pueblos son ajados en su dignidad, ó perjudicados en sus intereses, la guerra es natural.

Asi como el código civil debiera imposibilitar el duelo, haciendo intervenir en él indirectamente á un tercero que hiciese de juez de paz; las naciones debieran tener un jurado universal que, deslindando derechos, hiciese difíciles las guerras.

Cuando en dos pueblos se exaltan el espíritu de destruccion, el de la gloria, el del orgullo, el de conquista, etc., la guerra es natural, porque es inevitable; pero como no siempre lo inevitable es moral, se debe procurar que los pueblos no lleguen á poseerse de esa desastrosa exaltacion.

Entre dos pueblos combatientes siempre hay uno que no tiene razon, ó el provocador ó el provocado. Y como se carece de un tribunal supremo que esfuerce la razon del que la tenga, de aquí se sigue que los pueblos agresores y pendencieros no sufren mas castigo que aquel que por ley natural va unido á toda deviancion del deber.

Aun en estado de guerra jamás se cometen impunemente las transgresiones de la moral. Cuando un pueblo provoca una guerra injusta, tarde ó temprano recibe el castigo de su inmoralidad, ya pasando por la ignominia de ser vencido, ya si es vencedor, sufriendo los remordimientos que continuamente des-

pierta en su corazon el Dios mas justo y mas inexorable de la tierra, la conciencia de la humanidad.

CAPITULO IV.

TRATADOS.

Los tratados son un modo imperfecto de subvenir á la necesidad de un código internacional general que aún está por escribir, y que probablemente lo estará hasta la consumacion de los siglos. El género humano es muy mezquino en la concepcion de sus planes, y no tengo mucha confianza en que se mejore su organizacion hasta el punto de llegar siquiera á satisfacer cumplidamente sus necesidades. No hay sueño mas pretencioso ni mas cándido que el de esperar en la perfectibilidad humana.

No aconsejo que todos los pueblos respectivamente, al hacer sus tratados, velen cuidadosamente por su dignidad, su interés, su gloria, su civilizacion, su nacionalidad, etc., porque estos consejos degenerarian en vulgares.

CAPITULO V.

ASOCIACION UNIVERSAL.

Si hay autoridades que rijan la asociacion municipal, la provincial y la nacional, ignoro por qué motivo no ha de haber un congreso general permanente que establezca principios y que dirima todas las contiendas de la asociacion universal.

Un hombre podia ser hijo de tal pueblo, individuo de cual nacion, y llamarse al mismo tiempo ciudadano del universo.

La confederacion de todos los pueblos sin la existencia de un código obligatorio que fije las reglas de sus deberes respectivos, es una anarquía repugnante, tolerable solo en una reunion de salvajes.

Afortunadamente el general sentimiento de justicia es un valladar que se interpone benéficamente entre los intereses de los grandes y de los pequeños.

Mas á pesar de las obligaciones que la razon universal impone á todos los gobiernos, comunmente los pueblos mas pícaros ó mas bárbaros suelen ser el azote de los mas honrados ó los mas débiles, sin que los otros pueblos indiferentes salgan de su apatía hasta que á ellos les toca respectivamente ser victimas de la fuerza ó de la intriga.

La razon y el interés recíproco reclaman imperiosamente una asociacion universal.

La astucia y la barbarie se opondrán constantemente á que el mundo salga de este brutal desorden, en el cual siempre sacan el mejor partido la destreza y la violencia.

CAPITULO VI.

CLIMA.

El célebre Montesquieu que por la gloria de ser original no se desdeñaba, y hacia bien, de apropiarse la verdad donde quiera que creia encontrarla, copió de Hipócrates, y particularmente de Bodin, la teoría del clima, añadiendo multiplicados errores á los errores de sus modelos. En esta parte Montesquieu no solo no es ni siquiera un mediano filósofo, sino que á pesar de sus estudios disecatorios sobre la lengua de un carnero, se muestra un fisiólogo bastante poco entendido.

Asegura Montesquieu: — «que los pueblos de los paises cálidos son tan tímidos como los ancianos, y los de los paises frios tan valientes como los jóvenes.» — Esta aventurada asercion está desmentida por la naturaleza, y por un libro que Montesquieu no se atrevia á perder nunca de vista, la historia.

Los paises cálidos, lo mismo que los frios, han tenido, tienen y tendrán, sus épocas de vigor y sus épocas de enervacion. Por cierto espacio de tiempo todos los pueblos, sin escepcion de climas, han sido señores del mundo, y estos mismos pueblos han vuelto á caer en una profunda postracion. Los orientales, los griegos, los latinos, los germanos, los árabes, los españoles y los franceses, han sido pueblos respectivamente dominadores y dominados. El clima en ellos siempre es el mismo, pero su energía viril constantemente ha variado, varía y variará.

Muchos filósofos se han empeñado en dar al clima una importancia que no tiene. Alucinado por semejante idea, Pascal escribió esta hosca invectiva: — «Casi nada hay justo ó injusto que no pierda esta calidad al variar de clima. Tres grados de elevacion del polo bastan á destruir toda la jurisprudencia. Un meridiano decide de la verdad. Las leyes fundamentales cambian, y el derecho tiene sus épocas. ¡Graciosa justicia que una montaña ó un rio limitan!» — Pascal seguramente equivocó los accidentes de los usos que varían en todas partes, con las verdaderas costumbres ó inclinaciones primordiales del hombre, que son la base del derecho, y que en ninguna parte varían.

Un pueblo es dominante, ó porque los demas degeneran, ó porque él se rejuvenece.

Los pueblos degeneran cuando se aíslan, y se rejuvenecen cuando son comunicativos.

He observado que las naciones invadidas generalmente tienen la suerte de que sus invasores las dejen al paso una generación que las suele vengar cumplidamente. El cruzamiento de las razas es uno de los medios mas eficaces que se pueden adoptar para regenerar á un pueblo.

Acaso esta trashumancia repugne al vidrioso pudor de algunos legisladores, pero que se descuiden en adoptar este medio, y pueden estar seguros de que despues de algunos siglos tendrán la honra de ser los ascendientes de un pueblo de orangutanes.

CAPITULO VII.

ESCLAVITUD.

Tenia razon Aristóteles:—«La esclavitud es natural.»—*

Lo mismo que un individuo subyuga á otro individuo, un pueblo puede dominar á otro pueblo, sin que el dominador falte á la moral, pues no hace mas que ejercer una preeminencia que el cielo le ha concedido; y sin que el dominado olvide ningun deber, pues para él es un placer la obediencia, y no puede apreciar el valor de un sentimiento de independenciam que el cielo no le concedió.

** Esta opinion es directamente contraria a la igualdad de derecho, que se funda en la naturaleza del hombre, y en su*

Siempre que una nacion de hombres orgánicamente perfectos, se acerque á otra nacion de hombres moral é intelectualmente degenerados, se efectuará una evidente esclavitud, por mas que esta esclavitud se la disimule con los nombres menos ácras de coaccion, dominio, influjo ó ascendiente.

Poco importa que un humanitarismo mas generoso que filosófico aspire á borrar la palabra—«esclavitud»—del diccionario de todos los pueblos del orbe, pues aunque se consiga hacer que esta palabra no conste por medio de signos sensibles, no se podrá borrar del cielo donde está escrita con caracteres, que no por ser invisibles, dejan de ser indelebles.

CAPITULO VIII.

COMERCIO.

El comercio interior es preferible al exterior; porque el comercio, ademas de ser un motivo de civilizacion, es un medio de cohesion, y primero es fortificar las relaciones de nacionalidad que las de humanidad.

No se hace, ó no se debe hacer, una cosa mala y costosa; cuando por una permuta se la puede adquirir buena y barata.

Quien posee una industria ó un producto único,

manera) los principios de la recta razon, asi como en las leyes de la sociabilidad.

se halla en el caso de imponer la ley en el precio. De este principio se deduce este otro muy fecundo en resultados.

El pueblo topográficamente mas desgraciado de la tierra, siempre está en situacion de hacer ó producir alguna cosa mejor que todos los demas. Un pueblo que cria ó fabrica alguna cosa mejor que todos los demas, es un pueblo que puede sostener dignamente la concurrencia en todos los mercados del mundo. Si vuestro país produce esclusivamente esquisitos limones y naranjas, no debeis dedicaros mas que á perfeccionar vuestras naranjas y vuestros limones. El que quiera probar vuestras naranjas, tendrá que ceder en cambio los preciosos artefactos de sus manufacturas. ¡Quien desee gustar vuestros limones, se verá precisado á trocarlos por otros deliciosos frutos de su industria rural.

Dejad que los demas se dediquen colectivamente á mil industrias tal vez heterogéneas. Vosotros conseguireis mejor que ellos vuestro objeto con esta sola industria: naranjas y limones; limones y naranjas.

SECCION SEPTIMA.

LEYES RELIGIOSAS.